



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de tesorería

DECRETO EXENTO N° 00890/2025 /**PARRAL, 20 de Febrero de 2025****VISTO:**

1. Orden de Ingreso Municipal N° 231202, de fecha 17 de febrero de 2025, y
2. Memorandum N°12/2025 emitido por el Tesorero Municipal, de fecha 17 de febrero de 2025. que entrega información pertinente; y
3. La Sentencia de proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
4. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
5. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrado el 06 de diciembre del 2024.
6. El Decreto Afecto N°2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
7. El Decreto Afecto N°2325 de fecha 04 de diciembre de 2024, nombra en calidad de planta a don Iván Damino Hernández.
8. El Decreto Exento N°6341 de fecha 12 de diciembre de 2024, que delega en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.
9. Decreto Exento Siaper N°161 de fecha 29 enero 2025 que designa a Don Victor Valverde Romero como Secretario Municipal Subrogante.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Lo expuesto por el Sr. Tesorero Municipal, que concluye la pertinencia de realizar la devolución de abonos percibidos en forma errónea y en exceso por parte de esta Ilustre Corporación Edilicia, que de acuerdo a instrucciones contables impartidas por Contraloría General de la República es procedente devolver al contribuyente que se individualiza.

DECRETO**PROCÉDASE:**

A la devolución de la suma de **\$40.377.-** (cuarenta mil trescientos setenta y siete pesos) al Sr. **FABIAN ALEJANDRO SOZA SOZA**, RUT [REDACTED] por falla del sistema en la emisión del voucher ; de conformidad a lo referido en documento indicado en los "Vistos 2".

GÍRESE:

El pago mediante transferencia electrónica bancaria a la cuenta corriente N° 72960238, del Banco Santander a nombre del Sr. Fabián Soza Soza; por la suma de \$40.377.-

IMPÚTESE:

El gasto que representa este Decreto a la cuenta contable 214.09.13 "Varias", del plan de cuentas vigente para el año 2025 de esta Ilustre Municipalidad.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE. "Por orden del Sr. Alcalde"



VICTOR VALVERDE ROMERO
Secretario Municipal (S)
Secretaria Municipal



IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Memorandum	Digital	[REDACTED]		

Ivan Damino/Marcela Saldaña/Patricio Vergara/Leonor Espinaza

Distribución:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Erica Gajardo Perez
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Patricio Vergara Lara
SECRETARIA MUNICIPAL
Marcela Saldaña Mella

